

# **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS**

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO DE ALCALDÍA 2024-2028**

**Francisco Javier Giraldo Suarez**

**ALCALDE 2024 – 2027**

## **PREÁMBULO**

Con la promulgación de la Constitución Política en 1991, Colombia inició el proceso de modernización de las instituciones estatales; en esa vía se han hecho desarrollos legales e implementado planes, programas y proyectos diversos, buscando que el país encuentre el camino del progreso y del desarrollo; el municipio y los demás entes territoriales, no pueden ser indiferentes ni estar alejados del debate sobre estos asuntos.

Por esa razón, por ejemplo, se ha venido ejecutando un modelo de descentralización administrativa, que busca darle a los entes territoriales una mayor autonomía a través de la transferencia de responsabilidades desde el nivel nacional, con el propósito de atender oportuna y eficientemente las acciones que demandan las comunidades y el desarrollo de los municipios. Particularmente, al municipio se le ha definido y asignado un importante grupo de responsabilidades, algunas de origen constitucional y legal, mediante las cuales se deben priorizar la inversión definida a partir de la situación real del municipio, que permitan ordenarlo y encausarlo hacia un desarrollo planificado, buscando con ello poder ofrecer mejores niveles de vida a sus habitantes.

Como respuesta a estas exigencias, hemos formulado este proyecto para el Municipio de Cañasgordas, denominado “Merecemos Crecer” que será la base para estructurar el Plan de Desarrollo municipal y por lo tanto, es la carta de navegación que guiará la acción de la Administración. Esta propuesta, si bien plantea una decidida oferta de posibilidades y de oportunidades, también reclama y espera concitar la solidaridad de todos los ciudadanos, en el entendido de que es esa la única vía posible para convertir a Cañasgordas en la realidad que hemos soñado.

El objetivo principal de esta propuesta es lograr que la comunidad del municipio se cohesione para que tenga más y mejores oportunidades de desarrollo y progreso; de igual manera garantizar que los recursos sean utilizados racional y transparentemente, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio, mediante el establecimiento de Políticas, Planes, Programas y Proyectos, especificando cada uno de estos mediante objetivos, metas y estrategias, aplicando modelos dinámicos de gestión con el firme propósito de alcanzar procesos de crecimiento socioeconómico sostenible a mediano y largo plazo.

Por su parte, el Plan de Desarrollo que se formulará sobre estas bases, será fundamental para el ejercicio de la función Administrativa, de tal forma que se pueda cimentar una estructura sólida que determine el desarrollo real, ajustado a las necesidades y a la problemática de nuestra comunidad. La administración tiene el compromiso de generar las condiciones favorables, en áreas específicas para propiciar y conseguir el desarrollo económico y social que el municipio demande. Por lo tanto, debe ser garante de la acción democrática del desarrollo, en un marco de justicia, respeto, tolerancia y equidad.

## **DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

### **Reseña histórica**

El territorio del municipio era habitado por los indígenas Catíos. Su fundación se da en el año 1776 y luego en 1823 es erigido como municipio. Cuenta el distrito con su cabecera y tres corregimientos, Juntas de Uramita, San Pascual Cestillal y Buenos Aires y con 64 veredas, entre ellas Aguada, Buenos Aires, Guadual, La Balsita, San José, El Canelito, La Estrella, San Luís del Café, Madero, Naranjos, Juan Gómez, Macanal, La Unión y Ciriguán. Recibió el nombre de Cañasgordas por los extensos cultivos de guadúa, los cuales los colonizadores llamaron Cañas muy gordas. Otros nombres fueron Balboa en 1916, San Carlos de Milán en 1924 y Miramar en 1932.

Sus principales actividades económicas se han centrado en la agricultura y la ganadería, destacándose la cría de ganado bovino y equino, y en agricultura, el cultivo de cacao, el café y el murrapo, entre otros productos.

### **Ubicación, Población, Límites y Extensión**

El municipio de Cañasgordas está ubicado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita al norte con el municipio de Uramita, al oriente con los municipios de Buriticá y Peque, al sur con el municipio de Giraldo y al occidente con los municipios de Abriaquí y Frontino. Está ubicado a una distancia de 133 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento. Su extensión es de 391 km<sup>2</sup> y según la Proyección DANE 2022 tiene una población de 16.037 habitantes.

### **Clima**

De acuerdo a su clima, la temporada templada dura 2,3 meses, del 5 de febrero al 15 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 26 °C. El mes más cálido del año en Cañasgordas es marzo, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y mínima de 17 °C. La temporada fresca dura 3,3 meses, del 30 de agosto al 7 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 24 °C. El mes más frío del año es octubre, con una temperatura mínima promedio de 16 °C y máxima de 23 °C.

### **Topografía**

Las coordenadas geográficas de Cañasgordas son latitud: 8,743°, longitud: -82,913°, y elevación: 1123 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Cañasgordas tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 329 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1098 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones muy grandes, hasta de 1634 metros. En un radio de 80 kilómetros también tiene variaciones extremas hasta de 3.546 metros altitud.

El área en un radio de 3 kilómetros de Cañasgordas está cubierta de pradera (57 %), árboles (28 %) y tierra de cultivo (12 %), en un radio de 16 kilómetros de árboles (54 %) y pradera (29 %) y en un radio de 80 kilómetros de árboles (47 %) y agua (24 %).

## **Hidrografía**

El Municipio de Cañasgordas está localizado en la cordillera occidental de los Andes colombianos, y hace parte de las cuencas de los ríos Sucio y Herradura, aunque lo atraviesan otros ríos de importancia como el Chuzá, Santo Domingo y numerosas quebradas que sirven de afluentes a estos.

## **EJES ESTRATÉGICOS**

**1. Desarrollo Social y Fortalecimiento del Capital Humano.** Este eje busca garantizar a la población los derechos suficientes para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral.

**2. Desarrollo Económico, Bienestar y Productividad.** En este eje se quiere impulsar el crecimiento de la economía a partir del mejoramiento de la productividad de la fuerza laboral, apertura de canales de comercialización, atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento de la Administración Municipal para la reactivación económica y para el avance hacia el cumplimiento del derecho al trabajo.

**3. Desarrollo de la Infraestructura Urbana y Rural Sostenible.** La prioridad es el mejoramiento de la infraestructura para el transporte, servicios públicos, el mejoramiento del entorno, desarrollo de la infraestructura para la integración y el aprovechamiento de los recursos naturales y de los servicios ambientales en pro de aumentar la calidad de vida de sus habitantes.

**4. Desarrollo Comunitario y Convivencia Pacífica.** Se pretende fortalecer la convivencia, la seguridad y la paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, participación y de respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional.

**5. Desarrollo Institucional y Eficiencia Gubernamental.** Se requiere encaminar la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la función pública.

## INTRODUCCIÓN

La primera responsabilidad del ciudadano es aportar a la construcción de una comunidad capaz de proveer cada vez mejor calidad de vida a sus integrantes; concomitante con esto, es deber de toda persona, buscar y lograr su felicidad y la de su prójimo; por lo tanto, construir mejores condiciones de vida y más oportunidades para todos es igualmente, responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad. Construir un municipio mejor empieza por conocer la problemática del mismo y enfrentarla aún a costa de los riesgos que ello pueda generar, de modo que se pueda estructurar un proyecto de transformación que incluya, integre y coordine los esfuerzos del Sector Público con las intervenciones de los otros actores del desarrollo Rural y Urbano.

El esfuerzo y la necesidad de construir el escenario antes dicho, hace necesario un cambio drástico en la forma de gestionar los asuntos públicos, en la forma como se relacionan los ciudadanos y las organizaciones, en la forma de hacer la política, en la forma de promover el desarrollo de la entidad municipal; solo así se puede tener una mejor visión, que ayude a identificar el panorama real a intervenir.

Este proyecto político y administrativo que se propone a los ciudadanos del Municipio de Cañasgordas está orientado a crear las condiciones que permitan que el municipio avance en la solución de la amplia gama de problemas que lo aquejan, en los distintos órdenes; por ejemplo, en materia de desarrollo Urbano y Rural, gobernabilidad, competitividad y sustentabilidad; También busca que las personas se integren más dinámicamente con su entorno para que así recuperen su importancia y protagonismo en los distintos ámbitos. Materializar esa búsqueda implica que debemos construir un gran acuerdo que permita que los ciudadanos y las organizaciones del Municipio, orienten sus decisiones y sus acciones en una perspectiva común, en la dirección de un gran objetivo que alcanzaremos con un trabajo mancomunado y un proyecto de futuro, con una visión compartida construida de manera colectiva, donde se involucren todos los actores que conforman esta comunidad municipal.

Aquí concebimos el municipio, en primer lugar, a partir de las personas y sus formas de expresión e inclusión, como un proyecto abierto, flexible e incluyente; como un proceso de construcción colectiva. Por ello mismo, todas las propuestas, iniciativas e ideas que las personas quieran aportar, serán acogidas y analizadas con entusiasmo, para encontrarles viabilidad. Todas las ideas serán estructuradas siguiendo modelos o ideales a ser alcanzados en un futuro. Es y será preocupación central del autor de estas líneas, hacer esfuerzos para propiciar lo que sea necesario para superar la exclusión y la polarización innecesaria e infructuosa y, en consecuencia, para conciliar, potenciar y capitalizar los distintos intereses, hasta convertirlos en fuerzas en pro del desarrollo.

Esperamos que al finalizar el periodo de gobierno, el municipio esté recorriendo el camino para convertirse en un modelo de desarrollo con integración social con convivencia civilizada, con respeto por el medio ambiente y el ecosistema, propiciando la generación de ingresos para los residentes, con recuperación de la confianza del ciudadano en el Estado y en las instituciones porque se tiene la certeza de una gestión transparente.

## **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRABAJO.**

### **CAPÍTULO UNO**

#### **1. VIVIENDA**

Siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y las indicaciones de la política pública del gobierno nacional, la vivienda será una preocupación primordial de la administración municipal; en virtud de ello, se realizarán todos los esfuerzos necesarios orientados a mejorar la calidad de las viviendas urbanas y rurales, dotándolas de los espacios indispensables para elevar la calidad de vida de sus ocupantes; También se realizarán esfuerzos para dotar de vivienda al mayor número posible de familias hoy carentes, para lo cual se coordinarán actividades con los gobiernos departamental y nacional.

**1.1 PROPUESTA.** Para materializar lo antes escrito se propone:

- a) Elaborar un censo que arroje información verificable sobre estado de deficiencia y carencia de vivienda urbana y rural;
- b) Crear el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS);
- c) Implementar los mecanismos que fortalezcan el FOVIS;
- d) Formular proyectos de desarrollo urbanístico y de vivienda y con base en ellos, gestionar recursos ante entidades del orden Departamental, Nacional, ONGS y empresas particulares, que permitan su realización.
- e) Al final de periodo de gobierno el Programa de Vivienda orientado al mejoramiento de la vivienda urbana y rural haya logrado una cobertura del 100% en la identificación de las viviendas susceptibles de mejoras para la dignificación de la vivienda urbana y rural y como indicador de la calidad de vida de la población.

## **CAPÍTULO DOS**

### **2. NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La situación nutricional de la población encierra un problema de enormes proporciones y de origen multifactorial; por lo tanto, debe tener un abordaje multisectorial e interdisciplinario; es indispensable analizarlo desde las aristas cualitativa y cuantitativa para caracterizarlo y cuantificado, porque esas son las bases de las intervenciones. Así mismo, debe tenerse en cuenta que las intervenciones en alimentación y nutrición no pueden ser restringidas a simplemente la entrega de suplementos alimentarios a ciertos grupos o sectores sociales, sino que exige formular e implementar una política pública en torno a la cual se garantice el acceso oportuno, suficiente y permanente en cantidad y calidad a las fuentes alimentarias para toda la población; ello implica preocuparnos por su disponibilidad, consumo y utilización.

#### **2.1 PROPUESTA: DESARROLLO AGROPECUARIO.**

- a) Propiciar un consumo equilibrado de alimentos, utilizando para ello la red de servicios públicos de salud, y contando con la participación de la comunidad, y de las organizaciones particulares.
- b) Realizar campañas masivas en pro de la salud nutricional desde todos los escenarios, en la escuela y en las calles, en los medios de comunicación y en los restaurantes y demás expendios de alimentos empacados y/o preparados.
- c) Fortalecer la UMATA y definir un rumbo pertinente; esta unidad trabajará de modo permanente e integral.
- d) Buscar y lograr que el Comité de Desarrollo Rural sea funcional para que pueda cumplir la misión que le ha sido encomendada.
- e) Crear un programa dirigido a incentivar el cultivo de cafés especiales que puedan incursionar con éxito en mercados foráneos, sin dejar de apoyar el cultivo tradicional de café, ya que ha sido una de las bases de la economía del municipio.
- f) A través de la UMATA, crear y apoyar proyectos de diversificación agropecuaria (Aguacate, plátano, hortalizas, caña de azúcar, frutales, flores, especies menores, piscicultura, apicultura, entre otros).
- g) Implementar un programa orientado a elevar la calidad de la producción agrícola y pecuaria mediante el control de plagas y enfermedades vegetal y animal, con lo cual se mejora la economía de los productores.

- h) Adoptar y aprovechar los avances de ciencia y tecnología para mejorar la calidad de los pastos y la genética en razas de bovinos y de otras especies que se produzcan en el municipio.
- i) Crear incentivos de distinto tipo, para resaltar el cuidado, defensa y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejor uso de los suelos; esto implica un esfuerzo mancomunado de las instituciones y la comunidad en general.
- j) Involucrar a todas las dependencias municipales en el desarrollo de proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida del campesino, con el fin de que pueda producir más y mejor.
- k) Garantizar seguridad alimentaria a los grupos extremos de la pirámide etárea con niveles óptimos de disponibilidad de alimentos.
- l) La UMATA tiene que apostar decididamente a crear en los campesinos, la cultura de empresarización de sus parcelas y fincas para convertirlas en despensa de alimentos y fuente de ingresos.
- m) Estrechar y fortalecer la unión de la Administración con el Comité Municipal de Cafeteros y la Federación Nacional de Cafeteros, de tal manera que eso permita crear y aprovechar sinergias para formular proyectos encaminados a crear la cultura de los cafés especiales en nuestro municipio y a que nuestros campesinos cada vez se tecnifiquen más en la empresa cafetera.
- n) Los funcionarios de la planta de la UMATA serán de las más altas calidades profesionales y humanas, con alto sentido de pertenencia y capacidad de entrega e interacción con los diversos productores.
- o) ñ) Formular estrategias conducentes a agregarle valor a la producción agropecuaria para que no sólo desincentiven la búsqueda de otros mercados foráneos, sino que contribuyan a dinamizar la economía del municipio y generen empleo. Las instituciones municipales tendrán la obligación de crear las condiciones necesarias para generar procesos económicos propios altamente redituables para los productores.
- p) Con la creación del centro de acopio y produciendo productos de calidad en nuestras veredas el municipio se encargará de la comercialización de los mismos.

## CAPÍTULO TRES

### 3. EDUCACIÓN

La educación ha sido reconocida como la inversión social más productiva y la mejor manera, sino la única, de eliminar brechas y desigualdades sociales, de incrementar las oportunidades de inserción laboral de las personas y el mejor camino para construir las bases que garantizan una convivencia pacífica. Es el punto de partida del proceso de construcción de la sociedad y, por consiguiente, tiene que ser el punto de partida de cualquier proceso de gestión. Es la mejor inversión que la sociedad y las familias pueden hacer en sus miembros porque los dota de Capital Social. Las posibilidades de desarrollo de las comunidades humanas han estado históricamente fundadas en la educación; por esa razón, la inversión en educación será el punto de partida de nuestro desarrollo y a la vez elemento fundamental para movilizar a nuestros habitantes. El foco de la administración que realizaremos se orientará a convertir a Cañasgordas en ejemplo para el país y motivo de orgullo para todos. Para el alcalde y para todos los integrantes de su equipo de trabajo, será prioritario recuperar los principios y valores familiares y sociales.

#### 3.1 PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Son numerosos los estudios que demuestran que educación de baja calidad se traduce en esfuerzos perdidos; por eso nos proponemos:

Crear e impulsar decididamente el Programa Municipal de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, privilegiando ambientes múltiples interactivos de aprendizaje;

- B. Crear el programa de capacitación de docentes e incentivarlos a lograr estándares más altos de aprendizaje y cualificación;
- C. Crear el programa del mejor docente del año. Se trabajará con la convicción de que los docentes son protagonistas del desarrollo de las comunidades.
- D. Incentivar el uso de recursos y tecnologías educativas novedosas y de amplio impacto.
- E. Dotar de herramientas tecnológicas, a todos los establecimientos educativos del municipio; con base en los recursos de internet, se creará la red local de informática educativa, como parte de programa de apropiación ciudadana.
- F. Incentivar el espíritu investigativo de los estudiantes, mediante la creación de un premio especial en este campo.
- G. Garantizar el pleno funcionamiento de los restaurantes escolares durante el tiempo de calendario escolar.
- H. Incentivar a los docentes para crear los Semilleros de Ciencia y Tecnología en sus establecimientos educativos; para ello se establecerán alianzas con distintas universidades.

- I. Crear la Red Municipal de bibliotecas y dotarlas de los elementos necesarios para desarrollar sus actividades con amplio impacto. Se buscará que todos los establecimientos educativos tengan servicio de internet y lo aprovechen adecuadamente, para lo cual se acudirá a los servicios de los egresados de COREDI.
- J. Todos los establecimientos educativos serán mejorados y dotados de los elementos necesarios para una buena labor y para que faciliten y promuevan el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- K. Toda la infraestructura educativa tendrá el mantenimiento adecuado para que puedan funcionar adecuadamente.

### **3.2 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INFANTIL**

A) Establecer alianzas con instituciones del orden departamental y nacional (por ejemplo el ICBF) y concentrar esfuerzos en programas de escolarización y nutrición infantil, de tal modo que sean alicientes para el aprendizaje y la adherencia de los menores a la escuela.

B) Ampliar la cobertura educativa al 100% en preescolar y primaria y a por lo menos el 90% en la secundaria.

C) Establecer alianzas con entidades educativas para ofrecer programas de educación para el trabajo (educación en artes y oficios) a los jóvenes, para evitar su migración.

D) Crear y ofrecer programas de educación y capacitación a los adultos, conducentes al mejor aprovechamiento de sus recursos de producción y del tiempo libre.

### **3.3. BECAS ESCOLARES**

- a) Crear el Fondo Rotatorio Educativo para otorgar becas y ayudas a los jóvenes que tienen potencialidades intelectuales, pero carecen de los recursos económicos.
- b) El ente municipal ofrecerá respaldo a los jóvenes de estratos 1, 2 y 3 para que puedan acceder a créditos en las entidades que ofrecen ese servicio, como el ICETEX

## CAPÍTULO CUATRO

### 4. PROYECTO TURÍSTICO

Aprovechando la cercanía a la ciudad de Medellín y la riqueza colonial que posee el municipio, la administración pondrá en marcha un programa orientado a convertir a Cañasgordas en un buen destino turístico, que a la vez, será una fuente de ingresos para las comunidades; para lograrlo, se creará la Oficina de Turismo la cual elaborará el inventario de sitios de interés e implementará la oferta a los posibles visitantes, hará las labores de coordinación necesarias para ofrecer servicios en cadena y complementarios.

#### 4.1 PROPUESTA

- a) Recuperar todos los caminos antiguos que atraviesan el territorio del municipio y complementarlos con senderos ecológicos, de tal manera que permitan e incentiven las actividades de paisajismo y avistamiento de aves.
- b) Hacer las dotaciones y los arreglos necesarios para convertir el territorio en destino turístico de primer orden; se dispondrá lo necesario para convertir esa zona en una Reserva Natural y Parque Ecológico, para lo cual, el Municipio deberá comprar los terrenos aledaños.
- c) El territorio tiene condiciones naturales que pueden ser aprovechadas para completar la oferta turística. La administración Municipal realizará las gestiones necesarias para que los habitantes se animen a ofrecer servicios turísticos e implementen la infraestructura adecuada.
- d) Se orientarán esfuerzos a aprovechar el cauce del Río Sucio para actividades de turismo de aventura como el balsaje y el canotaje, entre otras.
- e) Como programa complementario a la actividad turística y a la vez transversal a actividades de otros sectores de la vida municipal, se llevarán a cabo actividades de reforestación de las cuencas hídricas del municipio con especies protectoras del agua; al mismo tiempo, se poblarán las corrientes de agua con alevinos de especies apropiadas. En su arista piscícola, este programa complementará la actividad turística y en su matiz forestal será una fuente de producción de maderas. Este programa se llevará adelante con la concertación y ayuda de los residentes campesinos y de los propietarios de predios en las riberas de las quebradas, quienes recibirán un incentivo a cambio de sembrar árboles y cuidar los peces hasta que alcancen su desarrollo.

## **CAPÍTULO CINCO**

### **5. VÍAS**

Pese a las condiciones topográficas que plantean serias dificultades para el desarrollo de infraestructura vial, la Administración Municipal se esforzará por la apertura de nuevas vías en pro de facilitar más y mejor movilidad a los habitantes y visitantes.

#### **5.1 PROPUESTAS**

- a) Se hará el mantenimiento permanente a las actuales vías del municipio.

## **CAPITULO SEIS**

### **6. MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

El planeta necesita la acción solidaria de todos los habitantes en pro de la defensa de la vida; se necesitan programas, proyectos y acciones que vayan encaminados a proteger el medio ambiente; en consecuencia, desde la Administración Municipal se implementarán actividades orientadas a construir cultura de protección de los ecosistemas y del entorno, buscando involucrar a todas las personas. El Plan de Acción Ambiental será la herramienta para unificar esfuerzos y maximizar el uso de los recursos en pro de la defensa de la biodiversidad.

#### **6.1 PROPUESTAS**

- a) En coordinación con el sistema educativo y el sector salud, se realizarán actividades orientadas a generar una sólida cultura ambiental, promover una actitud responsable y sensible de los ciudadanos frente a los problemas ambientales;
- b) Se pondrá en marcha el Programa de Manejo integral de cuencas que comprende la descontaminación de las fuentes y la prevención de acciones nocivas a la vida en sus distintas manifestaciones.
- c) Se gestionará la consecución de recursos con los gobiernos Departamental y Nacional y con otros organismos, para el mantenimiento de las redes del acueducto y del alcantarillado, lo mismo que para la construcción de acueductos veredales donde se requieran. Será prioritario lograr el 100% de cobertura con el servicio de acueducto y en lo posible, con agua potable.
- d) Se realizarán acciones tendientes a proteger y arborizar las microcuencas, tal como quedó en el literal f del numeral 4.1
- e) Se realizarán los esfuerzos necesarios para recuperar el liderazgo que nuestro municipio tuvo en el manejo de residuos sólidos a nivel Departamental y Nacional.
- f) Se dará un tratamiento especial a la microcuenca que surte el acueducto municipal para garantizar su protección y defensa;

## **CAPÍTULO SIETE**

### **7. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

La cultura es el elemento forjador de identidad de las personas y de las comunidades; también es el eje que soporta los procesos de transformación de la sociedad; por eso será necesario fortalecer el sistema de información cultural que impulse, apadrine y lleve a cabo los procesos claves de la cultura del Municipio en especial lo relacionado con los usos del tiempo libre, consumos, las expresiones creativas juveniles.

#### **7.1 PROPUESTA**

- a) Se buscará optimizar el uso de la Casa de la Cultura dotándola de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. La Casa de la Cultura será el centro de la actividad social del municipio.
- b) Se implementarán programas y actividades de capacitación artística de los diferentes grupos sociales;
- c) Se diseñará un calendario de eventos culturales que serán realizados por la casa de la cultura a lo largo de cada anualidad, acorde con las tradiciones culturales y folclóricas de la comunidad.
- d) Se incentivará la realización de eventos deportivos, garantizando la participación de los diferentes equipos en los torneos Veredales, Municipales, Regionales y Departamentales.
- e) Se promoverá la inclusión de las personas en las diferentes actividades deportivas y culturales.
- f) Se harán las gestiones necesarias tendientes a conseguir los recursos para la construcción, dotación y mantenimiento de placas polideportivas en las veredas, de tal manera que se incentive el mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- g) Se gestionará lo necesario para fortalecer el gimnasio municipal y dotarlo con equipos modernos;
- h) Se defenderán y fortalecerán las diferentes manifestaciones artísticas, empezando por la banda de música y la banda marcial;
- i) Se creará el Sistema Local de Juventudes y se fomentarán los semilleros en las diferentes disciplinas deportivas, culturales y recreativas.
- j) Se implementará el programa en pro del adulto mayor.
- k) Se crearán incentivos mediante premios que serán otorgados cada año a los mejores deportistas y a quienes sobresalgan individual o colectivamente por sus actividades artísticas.

## CAPITULO OCHO

### 8. EMPLEO

El empleo es un asunto de capital importancia para cualquier colectivo y es la base para que la economía crezca; mucho más importante aún es generar empleo de calidad para las personas en edad y capacidad de producir. El empleo es una de las mejores formas de dignificar al ser humano. La Administración, sin incurrir en el error de formar falsas expectativas, será el aliado de todas las iniciativas de personas y/o grupos que se orienten a generar empleo, implementando actividades productivas. Sin caer en el extremo de la xenofobia, la administración municipal buscará que para ocupar los empleos que se generen en el municipio, se consideren de manera prioritaria, candidatos nativos sin detrimento de la calidad.

#### 8.1 PROPUESTAS

- a) La administración municipal buscará que la actividad turística enunciada arriba, opere como motor en el proceso de generación de empleo, pues se necesitarán guías, transportadores, alojamientos, oferentes de alimentos y bebidas, entre otros.
- b) La Administración incentivará los procesos asociativos y otras distintas formas organizativas para la producción, transformación y comercialización de bienes, a partir de la mayor y mejor explotación de la actividad agropecuaria.
- c) Aprovechando la cercanía a la ciudad de Medellín y a otras capitales departamentales, lo mismo que a diferentes centros industriales, la administración gestionará lo necesario para que el municipio se convierta en un importante centro de maquila.
- d) Desde la Administración Municipal se implementarán programas de asistencia técnica y económica para respaldar las iniciativas productivas que surjan.
- e) Con el ánimo de incentivar la creación de empresas, la administración propondrá eliminar la carga impositiva municipal a los proyectos que surjan, a condición de emplear ciudadanos de Cañasgordas, siempre que tengan las habilidades necesarias.
- f) En el mismo sentido del literal anterior, la Administración hará convocatoria para que las personas con liderazgo y conocimiento hagan aportes en el proceso de construcción del Presupuesto Participativo, buscando que la inversión se oriente al apoyo de proyectos productivos y a la generación de empleo.
- g) La Administración realizará las gestiones necesarias para implementar el cultivo de flores en el municipio, buscando que se generen nuevos empleos.
- h) Los procesos de construcción y mantenimiento de infraestructura serán realizados con la mano de obra de los habitantes del municipio. Bajo estos

mismos principios se llevará a cabo el proceso de mantenimiento de caminos y vías rurales.

## **CAPÍTULO NUEVE**

### **9. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Ninguno de los ocho numerales anteriores tendrá posibilidades de éxito, si no es posible garantizar seguridad y sana convivencia de los habitantes; la seguridad requiere solidaridad y construcción de capital social, es compromiso de todos, es el resultado de un proceso interinstitucional que será liderado desde la Administración Municipal.

#### **9.1 PROPUESTA**

- a) Se realizarán frecuentes consejos de seguridad;
- b) Se creará y apoyará la red de Prevención y Atención a la violencia intrafamiliar, lo mismo que el pacto por la protección de la infancia;
- c) Se implementarán convenios con los municipios vecinos para potenciar las medidas y acciones de seguridad a la población en lo que respecta al orden público.
- d) Para que realmente sea útil, el Comité de Prevención y Atención de desastres tendrá funcionalidad permanente.
- e) Se formularán y desarrollarán planes operativos de control por parte de las diferentes entidades participantes.
- f) Se harán los esfuerzos necesarios para fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.
- g) Se realizarán campañas preventivas ( mensajes transmitidos por diferentes medios de comunicación);
- h) La administración hará labor de pedagogía de la ley y comprensión de las normas en las comunidades, como labor preventiva.
- i) Desde la administración se promoverá la cultura de los derechos humanos;
- j) La administración hará pedagogía a favor de la solución pacífica y dialogada de los conflictos.
- k) Habrá un decidido apoyo a Defensa Civil
- l) Se dispondrá lo necesario en apoyo al Cuerpo de Bomberos, para lo cual se instalarán y mantendrán hidrantes, se impartirá capacitación a las personas integrantes del cuerpo de bomberos y se adquirirá la dotación necesaria.
- m) Se fortalecerán los comités que estén funcionando en la comunidad y se crearán los que sean necesarios.

## **CAPÍTULO DIEZ**

### **10. TERCERA EDAD**

La protección del adulto mayor será prioridad de la Administración Municipal, para lo cual emprenderá las actividades necesarias a fin de brindarles y asegurarles condiciones de vida con seguridad y dignidad. Los esfuerzos incluyen garantizarles los derechos culturales, civiles y políticos, así como el acceso al aprendizaje.

#### **10.1 PROPUESTAS**

- a) La administración implementará el servicio de asilo;
- b) La administración diseñará y pondrá en marcha una programación integral de recreación y deportiva que contribuya al desarrollo y mantenimiento de la función física, mental y social de la población adulta, y que responda a sus necesidades reales.
- c) Se adecuarán y adaptarán los espacios recreativos y los escenarios deportivos para que puedan ser utilizados por los adultos mayores.
- d) Se liderarán procesos de formación y capacitación de dirigentes comunitarios que ejecuten actividades de recreación y deporte con y para la tercera edad.
- e) Se establecerán mecanismos de interacción institucional que faciliten la comunicación y el intercambio de recursos físicos y tecnológicos.
- f) Se apoyarán y se fortalecerán las actividades de recreación, deportivas y culturales que realizan las diferentes entidades que prestan servicios a la tercera edad.
- g) Se promoverá una mejor organización y utilización de los escenarios con que cuentan los centros de formación deportiva, por parte de los adultos mayores.
- h) Se incentivará y posibilitará la vinculación y participación de los adultos mayores en eventos de recreación, deportivos y culturales de carácter local y metropolitanos

## **CAPÍTULO ONCE**

### **11. MUJERES IMPRESCINDIBLES**

Se buscará la participación plena de las mujeres, reduciendo los factores de discriminación e inequidad que las afecten y logrando cambios socioculturales, políticos y económicos en las esferas pública y en particular, que mejoren su calidad de vida. La finalidad es contribuir al mejoramiento del desarrollo humano integral de las mujeres, proporcionándoles acceso a las oportunidades, a los recursos y a los beneficios que generen el desarrollo, con criterio de equidad social y de género.

#### **11.1 PROPUESTAS**

- a) Se cumplirá con la normatividad vigente sobre la participación de la mujer en la definición, dirección e implementación de los Planes, Programas y Proyectos de todos los sectores de la economía objeto de la administración municipal.
- b) Se promoverá la sensibilización y capacitación en equidad de género en funcionarios (as) públicos y educadores (as).
- c) Se mejorará la información y se promoverá una mayor cobertura al acercar los programas de planificación familiar a la población; ello implica promover y defender los derechos sexuales y reproductivos.
- d) Se promoverá y facilitará la capacitación ocupacional.

## **CAPÍTULO DOCE**

### **12. LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL**

La salud es un derecho fundamental de todos los habitantes del territorio de Cañasgordas, establecido desde la Constitución Nacional, ratificado por la Sentencia T.709 de 2008 de la Corte Constitucional y reglamentado en principio por la Ley 1751 de 2015.

La ESE Hospital San Carlos y sus Centros de Salud corregimentales, serán actores fundamentales para que todos los habitantes tengan acceso a los servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad que se ofrezcan en la red de servicios. Su actuar fundamental estará orientado a las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, sustentadas en un programa de Educación para la Salud que desarrollara la Secretaría de Salud. Para lo anterior, será fundamental analizar y sustentar una infraestructura y dotación adecuadas de los sitios de atención en salud.

#### **12.1 PROPUESTAS**

12.1.1 Plan Municipal de Salud Pública incluye:

- a) Las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.
- b) Define las responsabilidades en salud pública a cargo del municipio y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el Plan de Desarrollo Territorial.
- c) De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1751 de 2015, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las Direcciones Territoriales de Salud, a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), a los Prestadores de Servicios de Salud (IPS), a los resguardos indígenas y a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública.
- d) El Plan Territorial de Salud Pública, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles.

## **Enfoques**

- 1 Enfoque poblacional.
- 2 Enfoque de determinantes.
- 3 Enfoque de gestión social del riesgo.

## **PROPUESTAS.**

- a) La Educación para la Salud será la base para que la promoción de la salud, aporte a la calidad de vida, fomentando las capacidades en los individuos y las comunidades y generar las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para mejorar las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva;
- b) Garantizar la afiliación al sistema de salud, el acceso y oportunidad en la atención en salud para los habitantes del Municipio a través de la implementación de mecanismos que den cumplimiento a los principios establecidos en las Leyes básicamente los de universalidad, integridad y participación en salud.
- c) A través de la Prevención de los riesgos, minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Promotoras de Servicios de salud – EPS, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARL, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.
- d) Garantizar una evaluación permanente del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.
- e) Realizar las acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento (en salud pública, entorno laboral y sanitario) para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas.